



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1218

SESIÓN ORDINARIA 19/05/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1217 de la Sesión Ordinaria del 05/05/2025.
02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 02.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 02.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.
 - 02.01.01.01 Prórroga del Curso de Pregrado de la estudiante PERLA ROSA ORTIZ.
 - 02.01.02 ACADÉMICO - GRADO.
 - 02.01.02.01 Mecanismo de Vinculación con las líneas de Investigación de la carrera Licenciatura en Electricidad.
 - 02.01.02.02 Homologación de asignaturas del estudiante FEDERICO VÁZQUEZ.
 - 02.01.02.03 Anulación de resoluciones y actas relativas a la actualización de proyectos académicos de las carreras de grado.
 - 02.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
 - 02.01.03.01 Reincorporación al Programa de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior en la cohorte 2025, del estudiante VÍCTOR DANIEL ESCOBAR.
 - 02.01.03.02 Programa de Estudios de la Capacitación en Didáctica de la Educación Superior Plan 2017.
 - 02.01.03.03 Admitidos a la Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos 2025.
 - 02.01.04 DIRECCIÓN - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
 - 02.01.04.01 Llamado a Concurso para Docente de Educación a Distancia.
 - 02.01.04.02 Conformación de Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección para Docente de Educación a Distancia.
 - 02.02 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.
 - 02.02.01 Término de funciones del Prof. Lic. EDGAR MALDONADO DUARTE.
 - 02.02.02 Permiso de la Lic. ANDREA PATRICIA SALINAS AQUINO.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR DE LA CONVOCATORIA.
 - 03.01. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
 - 03.01.01 Cantidades de plazas ofrecidas por la FP-UNA en la sede Central y Filiales.
 - 03.01.02 Procedimiento de las convalidaciones al Examen de Admisión 2025.
 - 03.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.02.01 Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos de Carreras de Grado de la FP-UNA.
04. ASUNTOS VARIOS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 19 de mayo de 2025, según **Acta N° 1218/19/05/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:19 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado (Ausente con Aviso)
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplentes):

Est. María Diana Cáceres Centurión



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del **Acta 1217** de la Sesión Ordinaria del lunes 05 de mayo del 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1217** de la Sesión Ordinaria del lunes 05 de mayo del 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

02.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

02.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.

02.01.01.01 Memorando DA/807/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe de la estudiante PERLA BEATRIZ ROSA ORTIZ, con C.I.C. N° 5.437.955, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC.

La estudiante, ingresó en el año 2014, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda la Pasantía en los dos Énfasis.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 08/05/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC, a la estudiante PERLA BEATRIZ ROSA ORTIZ, con C.I.C. N° 5.437.955.

02.01.02 ACADÉMICO - GRADO.

02.01.02.01 Memorando DA/0789/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta de Mecanismo de Vinculación de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, con la Investigación y Líneas de Investigación.

La necesidad de contar con los mecanismos mencionado para los próximos procesos de acreditación de la carrera.

La propuesta fue trabajada por el Departamento de Aprendizaje de la Carrera en conjunto con la Dirección de Investigación de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Mecanismo de vinculación de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, con la Investigación y Líneas de Investigación**, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.02.02 Memorando DA/0819/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante FEDERICO EZEQUIEL VÁZQUEZ FIGUEREDO, C.I.C. N° 5.638.165, de la carrera Ingeniería en Energía – Plan 2015.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de las asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante FEDERICO EZEQUIEL VÁZQUEZ FIGUEREDO, C.I.C. N° 5.638.165, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Energía (Plan 2015) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Teoría de Circuitos	Circuitos Eléctricos I

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

3) Denegar la Homologación de las Asignaturas: “Teoría de Circuitos”, “Electrotecnia” y “Electrónica, Instrumentación y Control”, de la carrera Ingeniería en Energía – Plan 2015, con las asignaturas “Circuitos Eléctricos II”, “Electrotecnia I”, “Electrotecnia II”, “Electrónica I” y “Electrónica II” de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

02.01.02.03 Memorando DA/0816/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Santiago Felipe Uzabal Ecurra, en el cual solicita anulación de las Resoluciones del Consejo Directivo por la cuales se aprobaron las actualizaciones de los proyectos académicos de las carreras de grado, de igual manera, la anulación al Consejo Superior Universitario de la UNA.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de adecuar los proyectos académicos a las nuevas disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), detalladas a continuación:

- Resolución CONES N° 221/2024, que establece el Sistema de Créditos Académicos-Paraguay y los criterios para su aplicación en las carreras de grado.
- Resolución CONES N° 232/2024, que establece los requisitos para la presentación de actualizaciones de los Proyectos Académicos en las Carreras de Grado.
- Resolución CONES N° 252/2024, que adopta el Manual de Frascatti para la aplicación de los criterios y categorías de las áreas del saber en las carreras de grado.
- Resolución del CONES N° 17/2025, que aprueba el procedimiento para la admisión, el tratamiento, la aprobación de proyectos educativos y su respectiva comunicación.

Estas normativas requieren una revisión y adecuación integral de los proyectos académicos actualizados, con el propósito de garantizar su conformidad con los estándares de calidad y pertinencia establecidos por el órgano regulador, se considera imprescindibles dejar sin efecto las resoluciones del Consejo Directivo y las del Consejo Superior Universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Anular las Resoluciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, por los cuales se aprobaron las actualizaciones de los proyectos académicos de las carreras de grado, detalladas a continuación:

- Resolución 23/20/02-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 01-Ingeniería en Sistemas de Producción.
- Resolución 23/20/08-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 02-Ingeniería Eléctrica.
- Resolución 23/20/07-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 03-Ingeniería Electrónica.
- Resolución 23/20/06-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 04-Ingeniería en Informática.
- Resolución 23/20/05-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 05-Licenciatura en Ciencias Informáticas – Filial Coronel Oviedo.
- Resolución 23/20/04-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 06 – Licenciatura en Ciencias Informáticas-Filial Villarrica.
- Resolución 23/20/03-00-Acta 1174/11/09/2023-Anexo 07-Licenciatura en Ciencias Informáticas-Sede Central San Lorenzo.
- Resolución 23/27/30-00-Acta 1182/18/12/2023-Anexo 07-Licenciatura en Turismo y Hotelería-Sede Central San Lorenzo.
- Resolución 23/27/32-00-Acta 1182/18/12/2023-Anexo 08-Licenciatura en Turismo y Hotelería – Filial Villarrica.
- Resolución 23/27/33-00-Acta 1182/18/12/2023-Anexo 09-Licenciatura en Electricidad-Sede Central San Lorenzo.
- Resolución 23/27/34-00-Acta 1182/18/12/2023-Anexo 10-Licenciatura en Electricidad – Filial Villarrica.
- Resolución 24/12/03-00-Acta 1194/27/05/2024-Anexo 02-Ingeniería de Materiales.
- Resolución 24/13/24-00-Acta 1195/17/06/2024-Anexo 04-Ingeniería Aeroespacial.
- Resolución 24/15/04-00-Acta 1197/08/07/2024-Anexo 01-Ingeniería en Energía.
- Resolución 24/15/07-00-Acta 1197/08/07/2024-Anexo 02- Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
- Resolución 24/25/16-00-Acta 1207/09/12/2024-Anexo 03-Ingeniería en Marketing.

2) Solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, la anulación de las Resoluciones por las cuales se homologaron los proyectos académicos de las carreras de grado de la FP-UNA, detalladas a continuación:

- Acta N° 23 (A.S. N° 23/29/11/2023) Resolución N° 0624-00-2023-Ingeniería en Informática.
- Acta N° 3 (A.S. N° 3/14/02/2024) Resolución N° 0113-00-2024-Licenciatura en Turismo y Hotelería – Sede Central San Lorenzo.
- Acta N° 3 (A.S. N° 3/14/02/2024) Resolución N° 0114-00-2024-Licenciatura en Turismo y Hotelería –Filial Villarrica.
- Acta N° 3 (A.S. N° 3/14/02/2024) Resolución N° 0115-00-2024-Licenciatura en Electricidad – Sede Central San Lorenzo.
- Acta N° 3 (A.S. N° 3/14/02/2024) Resolución N° 0116-00-2024-Licenciatura en Electricidad – Filial Villarrica.
- Acta N° 8 (A.S. N° 8/26/03/2024) Resolución N° 0188-00-2024-Ingeniería Electrónica.
- Acta N° 9 (A.S. N° 9/24/04/2024) Resolución N° 0223-00-2024-Ingeniería en Sistemas de Producción.
- Acta N° 10 (A.S. N° 10/29/04/2024) Resolución N° 0238-00-2024-Ingeniería Eléctrica.
- Acta N° 11 (A.S. N° 11/08/05/2024) Resolución N° 0248-00-2024-Licenciatura en Ciencias Informáticas – Filial Coronel Oviedo.
- Acta N° 11 (A.S. N° 11/08/05/2024) Resolución N° 0249-00-2024-Licenciatura en Ciencias Informáticas – Sede Central San Lorenzo.
- Acta N° 11 (A.S. N° 11/08/05/2024) Resolución N° 0250-00-2024-Licenciatura en Ciencias Informáticas – Filial Villarrica.
- Acta N° 18 (A.S. N° 18/31/07/2024) Resolución N° 0428-00-2024-Ingeniería de Aeroespacial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Acta N° 18 (A.S. N° 18/31/07/2024) Resolución N° 0427-00-2024–Ingeniería de Materiales.
- Acta N° 19 (A.S. N° 19/14/08/2024) Resolución N° 0454-00-2024–Ingeniería en Energía.
- Acta N° 19 (A.S. N° 19/14/08/2024) Resolución N° 0453-00-2024–Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

02.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

02.01.03.01 Memorando DA/0808/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la readmisión del estudiante VÍCTOR DANIEL ESCOBAR, con C.I.C. N° 2.290.426, al Programa de Postgrado: Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Cohorte 2025.

La nota con Mesa de Entrada N° 3809/2025 de la Facultad Politécnica, presentada por el estudiante VÍCTOR DANIEL ESCOBAR, en la cual solicita su reincorporación al Programa de Postgrado: Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2025.

El estudiante adeuda los módulos 6, 7 y 8 para culminar el curso, además tiene abonado en su totalidad el costo correspondiente al Cohorte 2024.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Readmisión al Programa de Postgrado: Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Cohorte 2025, al estudiante VÍCTOR DANIEL ESCOBAR, con C.I.C. N° 2.290.426.
- 2) Habilitar el arancel de G. 300.000 (guaraníes trescientos mil), correspondiente a la matrícula del cohorte 2025, y tres (3) cuotas de G. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil) por cada módulo.

02.01.03.02 Memorando DA/0837/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la aprobación de los Programas de Estudios de la Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Plan 2017.

El Proyecto Académico fue homologado por el Consejo Superior Universitario y habilitado por el CONES en el año 2017.

La Dirección Académica remite los Programas de Estudio de cada módulo que se viene desarrollando en el marco del curso mencionado, detallados a continuación:

Código	MÓDULO
CDES-01	Fundamentos de la Pedagogía y de la Educación Superior
CDES-02	Proceso de Enseñanza-Aprendizaje: Teorías del Aprendizaje
CDES-03	La Situación de Enseñanza-Aprendizaje: Componentes básicos
CDES-04	Medios y TICS en la Educación Superior
CDES-05	Evaluación del Proceso de Aprendizaje
CDES-06	Diseño y Gestión Docente
CDES-07	Curriculum en la Educación Superior
CDES-08	Práctica Docente

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Programas de Estudios de los Módulos de la **Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Plan 2017** de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.03.03 Memorando DA/0840/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el listado de los postulantes admitidos al Programa de Postgrado: *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*.

El Comité de Admisión, estudió y analizó los expedientes de los candidatos.

Los admitidos al Programa serán divididos en dos grupos de la *"Maestría Inteligencia Artificial de Datos – Cohorte 2025"*, ya habilitadas.

- El Consejo Directivo acuerda admitir a los postulantes del Programa de Postgrado *"Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025"*, detallados a continuación:

Nº.	Nombres y Apellidos	C.I.C. Nº
1	Alan Cybae Sanier Quiñónez	2.837.504
2	Raúl de los Santos Cáceres Penayo	904.090
3	María del Carmen Escobar González	4.852.337
4	Nohelia María Dolores Ríos García	3.987.448
5	Rodrigo Luis Escalada Toranzos	1.386.961
6	Aquiles Domingo González Silvero	2.290.945
7	Hugo Manuel López Mendoza	3.781.850

02.01.04 DIRECCIÓN - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

02.01.04.01 Memorando DA/0820/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita autorización para el Llamado a Concurso Docente de Educación a Distancia para el periodo de Agosto 2025 a Julio 2026.

La Resolución 24/11/21-00 Acta 1193/13/05/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Reglamento de Procedimiento y la Matriz de Evaluación para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados para las carreras de grado de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar el Llamado a Concurso Externo para Docente de Educación a Distancia de la FP-UNA, periodo Agosto 2025 a Julio 2026, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 2) Conformar la Comisión de Selección del Concurso Externo para Docente de Educación a Distancia de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

02.01.04.02 Memorando DA/0821/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la conformación de la Comisión Dictaminadora para la Selección de Docentes de Educación a Distancia en el periodo de Julio 2025 a Agosto 2026.

El Art. 10 del Procedimiento para los concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las Carreras de Grado de la FP-UNA, aprobado por Resolución 24/11/21-00 del Acta 1093/13/05/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que establece que, anualmente, el Consejo Directivo conformará una



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Comisión Dictaminadora para la selección de Docentes Encargados de Cátedras y Docentes Contratados de la FP-UNA.

Los miembros del Consejo Directivo, proponen al Ing. Daniel Domecq Duarte y al Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, para integrar la Comisión de selección, como Representante Docente Titular del Consejo Directivo.

➔ El Consejo Directivo acuerda conformar la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Selección de Docentes de Educación a Distancia de la FP-UNA, con los siguientes Miembros:

- Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. MSc. Zulma Lucia Demattei Ortiz, Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. MSc. Gustavo Adolfo González Armoa, Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Prof. Lic. Hilda Echegaray, Departamento de Enseñanza de Informática.
- Prof. Ing. Gilberto Rivas, Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.
- Abg. Cristina Vera, Directora de Gestión de Personas.
- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico, como secretario de la Comisión Dictaminadora.

02.02 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

02.02.01 Memorando DGP/0148/2025 de la Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones del Prof. Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, con C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 30/04/2025, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El correo N° 290/2025 del Prof. Abg. Sebastián Alegre de Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite del señor EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, el mismo ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con Resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución 24/17/81-00 Acta 1199/12/08/2024 del Consejo Directivo, Por la cual se nombran Docentes de Educación a Distancia de los distintos Departamentos de la FP-UNA.

La Resolución Particular N° 3857 de fecha 21/04/2025, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones del Prof. Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, con C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 30/04/2025, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

02.02.02 Memorando DGP/150/2025 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite informe de los permisos concedidos a la funcionaria Lic. ANDREA PATRICIA SALINAS AQUINO, con C.I.C. N° 3.983.497, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en el cargo Profesional I, Categoría R12.

La nota con Mesa de Entrada N° 4076 de la FP-UNA, de fecha 16/05/2025, presentada por la Lic. ANDREA PATRICIA SALINAS AQUINO, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo por un (1) año, a ser computado desde el 2 de junio de 2025 hasta el 2 de junio de 2026, por motivos particulares.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder permiso SIN GOCE DE SUELDO, a la Lic. ANDREA PATRICIA SALINAS AQUINO, con C.I.C. N° 3.983.497, en el cargo Profesional I, Categoría R12, desde el 02/06/2025 al 02/06/2026.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR DE LA CONVOCATORIA.

03.01. Expedientes devueltos de Comisiones del Consejo Directivo.

03.01.01 Memorando CAA/005/2025 del Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen sobre la propuesta para la distribución de plazas por carreras en el período 2025, para la admisión en las carreras de Grado de la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de la FP-UNA.

La comisión se reunió en forma virtual el martes 15 de abril desde las 15.00 hasta las 16.00 horas, participaron la Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. M.Sc. Hilda Velázquez, Lic. Gloria Fretes, Ing. Marcelo Zárate, Est. Juan Aguilera y Prof. MSc. Cristhian Martínez, como invitados participaron; Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Vicedecano y el Prof. M.Sc. Salustiano Vega, Coordinador de Admisión, donde se decidió solicitar a la Dirección Académica los siguientes datos:

- Aprovechamiento de las plazas de los últimos 3 años.
- Cantidad de inscriptos a cada una de las carreras en los últimos 3 años.
- Cantidad de traslados de carreras realizadas en los últimos 3 años.

La siguiente reunión de la comisión se realizó en forma virtual el martes 13 de mayo de 15.00 hasta 16.00 horas, con la participación de; Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. M.Sc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Lic. Gloria Fretes, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Matías Sánchez, Est. Juan Aguilera, Est. Nayeli Flores, Est. Deisy Vera y Prof. MSc. Cristhian Martínez, como invitados participaron; Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Vicedecano, Prof. Felipe Uzabal, Director Académico, Prof. M.Sc. Salustiano Vega, Coordinador de Admisión y la Lic. Rita Cantero, Coordinadora de Estadística Académica.

De los datos proporcionados por la Dirección Académica, se realizaron algunas modificaciones en las cantidades de plazas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La comisión recomienda aprobar la propuesta con las modificaciones en la distribución de plazas por carrera para la admisión en el período 2025, en la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la distribución de plazas por carreras de Grado, en el Período 2025, para la Admisión en la Sede Central San Lorenzo, y en las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE CENTRAL SAN LORENZO

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Periodo 2025
A	Ingeniería en Informática	100
	Ingeniería en Marketing	40
	Ingeniería en Sistemas de Producción	40
	Ingeniería en Energía	30
	Ingeniería en Electrónica	90
	Ingeniería en Electricidad	90
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	25
	Ingeniería Aeronáutica	30
B	Licenciatura en Electricidad	25
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	20
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	160
C	Licenciatura en Ciencias de la Información	20
	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	50
TOTAL		720

FILIAL VILLARRICA

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Periodo 2025
B	Licenciatura en Electricidad	40
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	40
C	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	20
TOTAL		100

FILIAL CORONEL OVIEDO

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Periodo 2025
B	Licenciatura en Ciencias Informáticas	40
TOTAL		40

03.01.02 Memorando CAA/006/2025 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. MSc. Crithian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el dictamen de la Propuesta de prever y reglamentar el **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA – Año 2025**.

La comisión se reunió en forma virtual el miércoles 7 de mayo desde las 15:00 hasta las 16:00, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. M.Sc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Ing. Marcelo Zárate, Est. Juan Aguilera, Est. Nayeli Flores, Est. Deisy Vera y quien suscribe Prof. MSc. Crithian Martínez. Como invitados el Vicedecano, Prof. M.Sc. Claudio Barúa; el Director Académico, Prof. M.Sc. Felipe Uzabal y el Coordinador de Admisión, Prof. M.Sc. Salustiano Vega.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se realizaron algunos ajustes a la propuesta presentada.

La comisión recomienda aprobar la propuesta con las modificaciones del **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA - Año 2025**.

La necesidad de procedimentar las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión que se establece en el Art. 72°, Art. 73°, Art. 74° y Art. 75° del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Procedimiento de las convalidaciones de las asignaturas del Curso Preparatorio de Admisión al Examen de Admisión de la FP-UNA - Año 2025**, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.

03.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.02.01 Memorando DA/0851/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta del Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos para Carreras de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Dicha propuesta se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Resolución CONES N° 221/2024, "Que establece el Sistema de Créditos Académicos-Paraguay y los criterios para su aplicación en los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado en las modalidades aprobadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La Resolución N° 0029-00-2025 Acta N° 2 (A.S. N° 2/29/01/2025) del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueba el Reglamento General del Sistema de Créditos Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Aprobar el **Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos para Carreras de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
 - 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación.

04. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 18:23 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.